



I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “GRUPO ITEVELESA”

Bases

1. Pueden concurrir a este certamen todos los empleados de Grupo Itevelesa y entidades participadas, también sus hijos e hijas, esposos, esposas o parejas de hecho, así como padres y madres de los trabajadores.
2. Se podrá participar presentando solamente 1 fotografía digital, original e inédita, en color o en blanco y negro, que se enviará en formato JPG, con un tamaño de hasta 2000 píxeles en su lado más largo y con un peso no superior a 2 Mb.
3. El tema de la imagen podrá versar sobre alguno de estos temas indistintamente:
 - Seguridad vial
 - Medio ambiente
 - Proceso de inspección

Se aceptarán obras con pequeños retoques de fotográficos (luz, brillo, contraste, etc.), no se admitirán fotomontajes.

4. Las fotos se enviarán por correo electrónico a la dirección: concursofotografico@itevelesa.com, Incluyendo en el cuerpo del correo los siguientes datos:
 - Título de la obra
 - Nombre y apellidos del autor y, si es el caso, relación con el trabajador o trabajadora.
 - D.N.I del participante
 - En el caso de que el concursante sea menor de edad, hay que aportar los datos completos del padre o madre, y autorización para que su hijo o hija participe en el concurso.

La fecha límite de recepción de obras serán las 12:00 p.m. del **30 de septiembre de 2018**.

5. El jurado, cuya composición se dará a conocer al emitirse el fallo, y en el que se contará con algún representante de los trabajadores, tendrá además de las facultades normales de otorgar o declarar desierto el premio, y emitir el fallo, las de interpretar las presentes bases y estimar si las obras presentadas se ajustan o no a la temática planteada y a unos criterios de calidad técnica mínimos. La decisión del jurado será inapelable.

6. El plazo máximo de resolución del procedimiento será el **30 de noviembre de 2018**.
El fallo se dará a conocer a través de los distintos medios de comunicación de la compañía.
7. GRUPO ITEVELESA S.L.U. se reserva la facultad de adoptar las medidas que estime oportunas para garantizar la autenticidad de los trabajos presentados.
8. Se concederán los siguientes premios:
 - El trabajo ganador estará dotado con **200 euros y placa**.
 - El trabajo finalista estará dotado con **100 euros y placa**.
9. Los premios se entregarán en el acto de empresa, que se celebrará en el mes de diciembre de 2018.
10. La participación en el concurso implica la cesión a favor de GRUPO ITEVELESA S.L.U., por parte de los concursantes, de los derechos de reproducción y comunicación pública de las obras fotográficas, pudiendo ser utilizadas en función de su calidad o interés, con fines publicitarios o didácticos.

Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros y en el caso de participar con una fotografía que contenga la imagen de una persona, ésta deberá haber otorgado su consentimiento expreso e inequívoco al concursante que participa con dicha foto.
11. La presentación de obras a este concurso supone por parte de los autores la aceptación de las presentes bases.